

CIRCULAR N° 03-ST/2022

Lugar y Fecha: San Salvador de Jujuy, 10 de enero de 2022.-

VISTO la necesidad de generar un circuito administrativo que facilite los pasos necesarios para concretar habilitación de unidad y/o renovación de habilitación para circular de las unidades del Parque Móvil de las Empresas de Transporte Regular y, **CONSIDERANDO** la necesidad de fortalecer los procesos de pases internos. **SE DISPONE** el siguiente circuito administrativo:

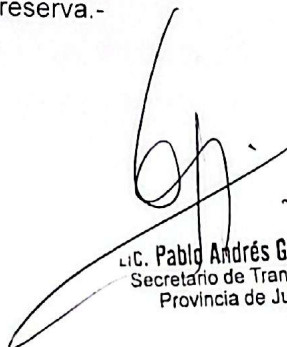
- **Oficina Habilitaciones:** consulta de requisitos y documentación para la inscripción y/o renovación de parque móvil.-
- **Mesa de entradas:** se da inicio al expediente mediante nota formulada por la Empresa de Transporte Regular dirigida al Secretario de Transporte, solicitando habilitación de unidad y/o renovación de habilitación para circular, por la cual se deberá adjuntar la siguiente documentación, según corresponda:

HABILITACIÓN DE UNIDAD	RENOVACION DE HABILITACIÓN PARA CIRCULAR
<ul style="list-style-type: none"> - Planilla discriminatoria. - Título del Automotor a nombre de la empresa o en su defecto Boleto de Compraventa con firma certificada por Escribano Público a nombre de la Empresa. - Certificado de Revisión Técnica Vehicular. - Frente póliza de seguro del automotor y comprobante de pago. - Libre Deuda. - Comprobante de pago de canon. 	<ul style="list-style-type: none"> - Según lo dispuesto por Circular N° 1-ST/2022, enviar periódicamente: Certificado de Revisión Técnica Vehicular (1° hoja) y frente de póliza de seguro del automotor por mail a automotores.transporte@jujuy.gob.ar - Último comprobante de pago de póliza de seguro del automotor. - Libre Deuda. - Comprobante de pago de canon.

- **Oficina Habilitaciones** para control de documentación.-
- **Dpto. Registro y Control** para informe de admisibilidad.-
- **División Regulaciones** para emitir dictamen técnico legal.-
- **Sección Despacho** para el dictado del correspondiente Acto Administrativo.-
- **Dpto. Registro y Control:** para su registro y reserva.-

NOTIFIQUESE, cumplido, archívese.-




LIC. Pablo Andrés Giachino
Secretario de Transporte
Provincia de Jujuy